



Madrid, 27 de septiembre de 2010

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento el resultado de la oferta de canje de los valores correspondientes a las emisiones de Cédulas Hipotecarias BANCO POPULAR 2005 (ISIN: ES0413790009) emitidas el 18 de octubre de 2005 por Banco Popular Español, S.A. y de Bonos Simples 2007 Serie 1 (ISIN: ES0357080144) emitidos el 8 de febrero de 2007 por BPE Financiaciones, S.A. con la garantía de Banco Popular Español, S.A., por cédulas hipotecarias de nueva emisión por Banco Popular Español, S.A., anunciada mediante hecho relevante número 130279 el pasado 13 de septiembre de 2010.

Los índices de aceptación para cada emisión de valores objeto de la oferta de canje se describen a continuación:

Valor	ISIN	Importe de la Emisión (millones de Euros)	Ratio de canje	Cantidad Aceptada para el Canje (millones de Euros)	Porcentaje de Aceptación
Cédulas Hipotecarias Banco Popular 2005	ES0413790009	€2.500	1,011613	€1.053,700	42,148%
Bonos Simples 2007 Serie 1	ES0357080144	€1.000	0,980658	€328,1	32,81%

El importe nominal de cédulas hipotecarias de nueva emisión (Cédulas Hipotecarias Banco Popular 2010-5) (las "Cédulas Hipotecarias Nuevas") a un tipo de interés del 4,25% y con vencimiento el 30 de septiembre de 2015, que se entregarán en canje ascenderá a un total de 1.386,4 millones de euros.

Adicionalmente, se emitirán Cédulas Hipotecarias Nuevas, a suscribir por inversores cualificados, por un importe nominal de 363,6 millones de euros. La demanda total se ha situado en torno a los 2.000 millones de euros lo que ha permitido concluir con éxito la emisión alcanzando el importe máximo fijado de 1.750 millones de euros.

Se trata de la emisión de Cédulas Hipotecarias de mayor volumen del año y la de mayor plazo desde la emisión de Banco Popular a 8 años en el mes de abril.



902 301 000
www.grupobancopopular.es

Esta operación ha permitido alargar el vencimiento medio de la financiación a largo plazo trasladando además el 19% de los vencimientos del año 2012 al 2015.

Se prevé que la liquidación de la oferta de canje y de la emisión de las Cédulas Hipotecarias Nuevas tenga lugar el 30 de septiembre de 2010.

Atentamente.

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración de
Banco Popular Español S.A.